



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°109
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024**

21.06.2024

En San José de Maipo, siendo las 10:00 horas del día viernes 21 de junio de 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°109 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Carmen Gloria Iracabal Kneer y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Viviana Briceño Barra.

TABLA A TRATAR

A.- Aprobación de Acta Ordinaria N°108.-

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

C.- Hora de Varios.

D.- Temas a tratar:

1.- Aprobación del H. Concejo Municipal para el cambio del Objetivo Colectivo acogido al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2024, PMG, de la Dirección de Control Interno. El objetivo colectivo a cambiar es:

- "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Control Interno y Capacitación del Personal".
- El nuevo objetivo colectivo es el siguiente: Implementación y puesta en marcha de un Sistema de Monitoreo y Control de la Flota de Vehículos Municipales por Medio de Dispositivos GPS.

2.- Aprobación subvención extraordinaria por el monto de \$ 500.000.- con cargo a la Cuenta Presupuestaria N°215-24-01-005, denominada: "Otras Personas Jurídicas Privadas", fondos que serán destinados a la reparación de la sede del Club Deportivo Unión Victoria.

3.-Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes, correspondientes al Segundo Semestre Año 2024, de la Comuna de San José de Maipo conforme a lo establecido en el Art. N°65, Letra O, de la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Aprobación del Concejo Municipal para proceder con acuerdo de transacción extrajudicial, por el monto de \$5.700.000, con la Sra. Mabel Pozo de la Jara, a fin de precaver un juicio civil de incumplimiento de contrato e indemnización d perjurios contra la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, en el contexto de la ejecución del programa: "Protección y Prevención del daño a la Fauna Silvestre en la Región Metropolitana de Santiago, Código BIP N°40034839-0.

5.- Aprobación de Modificación Presupuestaria N°4, para crear e incorporar al presupuesto municipal, año 2024, los fondos provenientes del royalty minero, denominados: Fondos de Equidad Territorial, para el financiamiento del proyecto Servidumbre agua potable y Alcantarillado, poblaciones "Horizonte sin Límites 1 y 2 y área de la "Población Victoria".

6.- Aprobación del "Plan de Desarrollo Comunal 2023 -2027" de la Comuna de San José de Maipo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Presidente: Da por iniciada la sesión y comienza con el punto:

A.- Aprobación de Acta Ordinaria N°108.-

- Se aprueba por unanimidad.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde:

Presidente: Posterga sus cuentas por la emergencia que se tiene en este momento.

Informa que anoche se llamó a una mesa técnica a las 22:00 horas, para evaluar la situación que nos convoca este fin de semana, SENAPRED informó sobre un peligro inminente de avalancha en el sector de Baños Morales. Con esta información y por medio de la Delegación Regional, se decretó Alerta y evacuación de los residentes. Hasta las 00:00 horas era solamente preventiva, y luego de esa hora se transformó en obligatoria. Participaron Bomberos, UNIREM, El Ejército y funcionarios municipales para concretar esta evacuación. Señala que la Junta De Vecinos del sector informó que habían 37 había personas en la localidad, incluyendo pasajeros de un hostel, quiénes fueron evacuados, pero quedaron 9 personas en el lugar, quienes no se pudieron encontrar, ya que no abrieron sus domicilios. Se espera continuar en este momento con la evacuación, para lo cual se está trabajando con una mesa técnica provincial, donde está presente SENAPRED, SEREMI, CGE y todos los incumbentes para este tipo de situaciones, ya que con las condiciones del clima se podría tener otro aislamiento en Baños Morales. También comenta que, aunque no se produzca en forma natural la avalancha, el Ejército hará un sobrevuelo para revisar la situación y hacer una descarga programada, esta no es 100% segura por lo cual la población debe ser sí o sí evacuada. En esta mesa se está decidiendo la mejor forma de llevarlo a cabo, además, se está considerando la forma de actuar con los animales del sector, por lo que se está trabajando con el Colegio Veterinario. Es probable que caiga un metro más de nieve, por lo que se debe trabajar de prisa. Hace un llamado a la comunidad, ya que se está generando un nuevo frente de mal tiempo, lo que nuevamente, podría provocar caída de árboles o inundaciones de algunas viviendas.

Pregunta a los concejales si tienen alguna duda...

Concejal Fernández: Quiere agregar que hay 4 personas albergadas en El Colegio Julieta Becerra.

Presidente: concuerda y comenta que el albergue está habilitado desde anoche, en la escuela Julieta Becerra. Hay 4 personas en albergue, hasta que las condiciones mejoren, el resto de los vecinos ocupó sus propias redes. Los Dirigentes que estaban informando desde el sector ya no están, solo queda una persona que informa, pero no puede recibir.

Concejal Hormazábal: Respecto a los controles que se están llevando en el sector de San Gabriel, quiénes tienen abajo la Barrera, en el sector de la entrada a Baños Morales, ¿hay algún punto de vigilancia también? pues entiende que algunos vecinos podrían tomarlo como algo natural y querer volver al domicilio, lo que podría traer algún problema si no hay algún punto de vigilancia.

Presidente: Se decreto perímetro de seguridad, Incluso la indicación de Carabineros para los funcionarios que fueran al sector a rescate o evacuación serían puntuales y nadie más podría pasar la barrera, para evitar que se dé una situación de rescatar a los rescatistas. Se está trabajando en coordinación con Carabineros, de manera preventiva para evitar robos, por lo que abra vigilancia en Baños Morales y cuidar los bienes de los vecinos del sector, por lo que la vigilancia será en el puente más que nada.

C.- Hora de Varios:

Concejal Fernández: Comenta que estas dos semanas que estarán de vacaciones los alumnos de todos los colegios del país, lo que nos traerá una importante cantidad de visitas, teniendo una ventana de buen tiempo. Por lo tanto, es fundamental informar las medidas de precaución para toda la gente que suba al Cajón del Maipo, lo que no implica impedir que la gente suba a gozar de la cordillera o de la nieve, pero esto se debe regular para evitar problemáticas, accidentes como los ocurridos hace tiempo atrás, por lo que es fundamental que la gente sea precavida, ya que hay muchos que suben con niños sin la preparación necesaria, en cuanto a vestimenta o sus vehículos. Cree que para todos los sectores, como Lagunillas, el Embalse del Yeso, Baños Morales, Lo Valdés, Las Melosas e incluso El Alfalfal, se debe tener cierta precaución de parte del municipio a través de las entidades que les corresponde la seguridad para que estas dos semanas de vacaciones se lleven lo mejor posible. Por lo mismo, incentivar a la gente del turismo, para que cuando pasen a comprar a nuestro comercio se les entregue una bolsa de basura, para evitar tener a lo largo del camino lleno de basura, incentivar a los visitantes a traer su bolsa de basura, y luego se la lleven, pues los funcionarios municipales llegan a tener doble trabajo para limpiar.

Presidente: con respecto a lo que el concejal indica, señala que no es una decisión antojadiza, sino que se basa en información técnica entregada por Vialidad Provincia Cordillera en conjunto con la Delegación para dar los cortes de camino como por ejemplo San Gabriel, ya que podrían ocurrir muchas situaciones que pueden afectar la seguridad de las personas, si no se hubiese tenido cortado el camino, la gente podría haberse acercado al sector de los rodados, a jugar con nieve, donde cayó un planchón, pero gracias a las restricciones que se pusieron no se tuvo que lamentar accidentes. También explica que a lo largo de la G25 los trabajadores de Global, nos mantienen informados de la situación, la seguridad es primordial. En esta oportunidad se vieron sobrepasados, el retén de Carabineros de San Gabriel no lo contaba con dos funcionarios para verificar ese sector, lo que trajo muchas molestias a Quebrada Del Maipo, ya que los turistas invadieron su población, situación que nos seguirá sucediendo mientras no haya un turismo más consciente. Avisando por redes sociales, pero buscarán otra solución.

Concejal Fernández: Consulta si será posible que se contacten con algún canal de tv para dar a conocer las condiciones del sector.

Presidente: Explica que llamar a un canal de tv es complicado ya que terminan llamando a visitar el Cajón.

Concejal Fernández: Pero tal vez, como autoridad se podría decir, el Cajón del Maipo está abierto hasta tal sector y es mejor evitarse problemas, ya que esto nos arrastra a nosotros como municipio.

Presidente: Está de acuerdo con el concejal, ofrece la palabra.

Concejel Manzano: Saluda A los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión por las redes sociales. Hace un llamado a la comunidad a que mientras siga este sistema frontal, no salgan de su casa, y a informarse sobre el estado de los caminos.

Recuerda que con anterioridad solicitó que se revisara el estado de los establecimientos antes del regreso a clases de los niños, sin embargo, había salas lloviéndose y eran salas nuevas. Espera que esta vez sea diferente y solicita al alcalde instruir a la Corporación para evaluar los establecimientos antes de la vuelta a clases Para evitar que la seremi de salud nos fiscalice y tengamos algún establecimiento sin la capacidad de funcionar adecuadamente. Es importante tomar las precauciones sobre este asunto sobre todo aprovechando estas semanas de vacaciones de los alumnos.

También considerando la temporada de vacaciones de invierno, sí o sí significará un aumento de los turistas el fin de semana, por lo que quiere insistir con la solicitud y aprovechando al COGRID, insistir con la solicitud a La Prefectura Cordillera o a quien corresponda, la necesidad de aumentar el contingente policial mientras dure la temporada, sobre todo el fin de semana, pues los Carabineros de la comuna estarán preocupados de atender emergencias, y nos quedaremos sin contingente para atender otro tipo de necesidades que podamos tener desde el punto de vista de la seguridad pública.

Presidente: Responde que en la reunión de COGRID, en la mesa técnica, se hará esa solicitud, además, del reforzamiento del personal o la maquinaria que está trabajando por parte de Vialidad y la empresa Grecon y que no dan abasto, los funcionarios se vieron sobrepasados ya que la cantidad de nieve es mucha, lo que podemos hacer es ayudarles solicitando más maquinaria pesada, la solicitud ya está hecha.

Con respecto al llamado al autocuidado, es de acuerdo, hay muchas áreas afectadas, llama a los vecinos a seguir con la actitud de autocuidado.

Con respecto a los colegios en base a La inquietud presentada por el Concejal en el concejo pasado, más la información de algunos de colegios se está haciendo una revisión, y que algunos auxiliares ya están chequeando sus establecimientos.

Concejala Iracabal: Saluda a todos y todas las presentes. Como primer punto quiere consultar como se está realizando el procedimiento del cobro de basura. Le han llegado varias inquietudes y algunas reclamaciones de vecinos de San José Centro y de San Gabriel. Explica que les han llegado cobros por sobre 200 mil pesos, no le había llegado ningún cobro antes, por lo que la gente está un poco preocupada por la llegada de estos cobros, sabemos que en algún minuto se iba a ir regularizando, pero sin ninguna inducción para que el contribuyente sepa el por qué se le está cobrando y el porqué del monto.

También, quiere preguntar por el procedimiento de la regularización de las construcciones, quiere saber si del Departamento de Obras, se sale a fiscalizar casa por casa o esperan las denuncias, o tienen un plano con un cronograma de avance.

Presidente: Responde que El DOM no pudo llegar. Le representará su inquietud.

Concejala Iracabal: También quisiera saber si tenemos algún reporte sobre las casas nuevas de San Gabriel, quiere tener un informe de como se ha sobrellevado con este clima, además, la construcción de las casas de Horizonte Sin Límites, están prácticamente terminadas, necesita tener retroalimentación, con respecto a ese tema.

Presidente: Solicita a Gabinete que ubique a la Directora de DIDECO para que entregue sus comentarios, en cuanto a las casa de San Gabriel y al Director DAF que comente como se hace el cobro de la basura.

DAF: Efectivamente este cobro lo asiste conforme a los que dice el Decreto de Ley N°3063, qué es cobrar los derechos de aseo o de extracción de residuos sólidos domiciliarios. Señala que el costo que genera tener quien retire la basura y donde se debe depositar, es un costo se debe dividir entre la cantidad de habitantes de la comuna. También hay algunos que quedan exentos en virtud de lo que estipula ley, esta ley indica que el municipio debe hacer este cobro. Tenemos una unidad que se encarga de entregar esta información. Las tarifas se acomodan anualmente.

Presidente: Explica que no necesariamente el cobro que le llega al vecino es el que deberá pagar, es por eso que debe acercarse a la unidad para que revise su condición.

DAF: Es correcto

Presidente: En cuanto a las viviendas sociales, con respecto al avalúo ha estado subiendo considerablemente estos años, ¿eso puede hacer que pierda la condición de vivienda social y obligue a pagar los derechos de aseo?

DAF: puede ser una tasación que hace el servicio de impuestos internos, y lo hace cada cierta cantidad de años, pero le parece que este no es el caso, de todas maneras, explica que al pagar contribuciones o debe sí o sí pagar derechos de basura.

Concejala Iracabal: Señala que lo conversará con la unidad, ya que dentro del mismo sector se ha dado la situación de que hay personas que no le llega el cobro, no sabes si por tiempo o están exentos de cobro, y \$200,000 es un monto importante para un vecino de esta comuna, solicita que levanten bien el procedimiento.

Presidente: Solicita a los vecinos que se acerquen ya que por tercera edad también se hace un descuento considerable.

Concejala Iracabal: Entiende, entonces también puede influir la ficha de protección social.

Director Control: Explica que todas las casas tienen la obligación de pagar el derecho de aseo, esto se divide en dos: las casas que por su avalúo fiscal sobrepasan una tasación son las que pagan contribuciones, y dentro de ella viene el cobro del derecho de aseo, esa persona lo paga en La Tesorería General, quienes luego lo juntan y depositan a la municipalidad el porcentaje correspondiente. Pero los domicilios que no están afectos a contribuciones, también deben pagar derechos de aseo, el cual puede verse disminuido o eliminado dependiendo de las condiciones que presenta la persona.

Concejala Iracabal: Agradece la explicación.

Presidente: Ofrece la palabra.

Concejal Hormazábal: Saluda a los presentes en la sala y a quienes nos ven por las diferentes plataformas del municipio. Quiere consultar sobre este último frente de mal tiempo, si se tiene un catastro de las condiciones de las viviendas, quiere dejar la inquietud a la Directora DASI, solicita un informe sobre este tema.

Respecto a los reclamos que han hecho gran parte de nuestra comuna, a los servicios de CGE, sobre todo en la parte alta de San José, ya que llueve o corre un poco de viento y el servicio se corta. Le gustaría que esto se exponga en la mesa COGRID, ya que esta un representante de la empresa CGE, cree que se necesita que la empresa haga inversión en los sectores complicados.

Respecto a la entrega pronta de las casas de Horizontes Sin Límites 1 y 2, quiere saber si se ha hecho algún estudio vial, que revise la cantidad de vehículos que se van a recibir, sobre todo en este tiempo ya que además se está viendo complicado con la asistencia de los turistas que van a Lagunillas, ya que son desviados por el camino Octavio Gay. Cree que se debe revisar con el Director de Tránsito y sería bueno poner letreros que indiquen que la preferencia es del que sube, reforzar la señalética ya que los vecinos que viven en el sector saben dónde ponerse para dar la pasada al vehículo que viene en sentido contrario, no es lo mismo en la cultura que viene de parte de los visitantes.

Y en su último punto, menciona que visitó la Escuela de El Canelo, donde se deben cumplir los acuerdos tomados en años anteriores, ya que, en el año 2022, el Secretario de ese entonces se comprometía a solucionar los problemas, se construyó una sala en el 2022 la cual tiene un gran deterioro, el techo se está pasando de agua, en la sala del equipo PIE también se pasó el agua a los pasillos. Quiere dejarle la solicitud ya que tienen agua y hojas en las canaletas, necesitan mantenciones, no son grandes inversiones y cree que en este periodo de vacaciones se puede solucionar.

Presidente: Responde que se pondrá especial atención en la escuela de El Canelo, para revisar esta situación. En cuanto a los accesos a Horizonte Sin Límites, recuerda que se había quedado en el acuerdo de hacer un estudio vial. Revisará

que pasa con eso. En cuanto a los reclamos por el servicio de CGE, está claro de esto, por lo por lo mismo, cada vez que puede se lo hace ver a la empresa. Por eso, en esta oportunidad tenemos tres brigadas trabajando, entiende que los tiempos no son los que se quisieran, pero es testigo de los trabajos que ha hecho CGE. Cree que tal vez necesitan más gente para trabajar, seguirán trabajando con ellos en cuanto al tema de reponer la energía de forma rápida. En cuanto al informe DASI, ellos no han parado, ya llevan más de 60 fichas, le solicitará a la Directora que genere un informe para hacerlo llegar a los concejales.

Concejal Trincado: Entiende que no estén presentes algunos Directores en vista de la emergencia, también cree que se debería ver la posibilidad de sesionar en otro lugar para que la mesa de COGRID pueda sesionar correctamente en esta sala.

También quiere referir a los cortes de luz de CGE, los cuales ya son hace muchos años. No basta con reclamar a la empresa, sino que se puede empezar a tomar ejemplos como el caso de lo que sucede en Maipú donde están haciendo el traspaso del 100% de la luminaria a tecnología led, en el alumbrado público, es un ejemplo de cómo lograron obtener los proyectos a través del gobierno en 2 años para poder transformar toda la comuna la energía led.

Quiere mandar un saludo a la familia de río del Cajón, sobre todo a Nat Explora, debido al fallecimiento de Marcelo Figueroa quien falleció en España ejerciendo su labor de Kayakista.

Presidente: Se adhiere a las condolencias a la familia de río y en especial a su familia ya que se lo comunicaron anoche. Con respecto al traspaso del alumbrado público al led, es una idea que se está trabajando y espera que pronto se puede hacer efectiva.

En cuanto a la mesa de trabajo COGRID le parece muy bien que se respete la sala de trabajo.

Concejal Vargas: Saluda todos quienes participan de este concejo, se suma a las condolencias con respecto al joven Kayakista que estaba trabajando en España, llamado el chelito, su hijo estaba muy acongojado. Reitera sus condolencias para el joven y su familia.

Segundo, se refiere a una preocupación de larga data que aparece nuevamente en la localidad de San Gabriel, sobre la fosa séptica que escurre por mucho tiempo y el año 2018, con documentos entregados por los propios vecinos, la SUBDERE aprobó un proyecto de aguas servidas domésticas particulares para las viviendas de las poblaciones del sector los rodados, por 127 millones, lo que al parecer no se ejecutó y que ha provocado desde antes y hasta hoy problemas a dichas viviendas. No tan solo en el tema sanitario, sino que también está la posibilidad de que las personas puedan emprender sus negocios o sanear sus permisos, lo que los hace postergarse. Cree que el turismo es fundamental para la comuna, pero si no se solucionan estos problemas básicos es difícil. Si quedó pendiente este proyecto del 2018, se debe ver la posibilidad de retomarlo. Indica que la documentación se la entregó a la presidenta de la junta de vecinos y se la entregará al alcalde, ya que a ellos les preocupa este tema.

En su tercer tema, menciona la calle Bernardo O'Higgins de San Alfonso, producto de la corrida del agua lluvia, se está socavando la calle, lo que provoca problemas a los vehículos y sobre todo a algunas personas que se desplazan en silla de ruedas. Solicita que se tome en consideración para ser visitado y revisar la situación, también el rebalse del estanque del agua potable, cree que se debe revisar adecuadamente y que no escurra esa agua por el camino.

Con respecto a escombros y basura, señala que en la calle uno sur, entre las calles comercio y calle del cerro hay un colchón, hace mucho tiempo y los vecinos le han manifestado su preocupación, lo que genera una interrupción de la vereda y un mal aspecto. Sería bueno que se revise, como también en camino a Lagunillas hay bastantes escombros, principalmente en la intersección de la Población Victoria con calle del Carmen y calle del Carmen con Camino a Lagunilla.

Sumado al tema de CGE le comentan que la Calle Los Peumos, los árboles están poniendo en riesgo el tema del alumbrado público, y sería bueno que la empresa los pudiera revisar.

Por último, manifiesta que hay que ir al origen de los problemas, en cuanto a los temas pendientes de larga data, salía en un medio de comunicación que La Corporación Municipal de Educación y Salud, salía ahí que tiene problemas para pagar las indemnizaciones, lo que por cierto es así, ya que los funcionarios de la Corporación lo manifestaron reiteradas ocasiones. La crisis que atraviesa la Corporación es severa y quiere aquí rescatar la historia del presente y el futuro.

Señala que la documentación que ha ido recopilando es producto de tener pendiente una cuenta como concejal, y ha recopilado toda la información que le ha llegado. Sus fuentes son, Control Interno municipal, la Corporación tanto un

informe que se realizó el 2021, como los informes que se han entregado por escrito. Por ejemplo, el año 2020, el Concejo Municipal, tenía aprobado para traspasar a la Corporación 850 millones de pesos y, solamente traspasó \$400 millones, por lo que quedó una deuda de 450 millones. El año 2021, producto del presupuesto que se aprobó en este Concejo, se aprobaron \$550 millones de pesos. Por lo tanto, en comparación al año anterior, se le hizo un recorte de 300 millones de pesos. Esa es la fuente que entrega el Control interno, a solicitud de este concejal. El informe que entrega el Secretario General de la época, año 2021, establece entre otras cosas, que había facturas por pagar por 37 millones de pesos, se debían leyes sociales por 103 millones de pesos, más el alcalde de la época dejó comprometido para esta gestión 86 millones de pesos, producto de la indemnización de la secretaria general y de la Directora de Educación. En cuanto al área de Salud, se proyecta un déficit de 153 millones. Fuente: el informe de la Corporación de agosto del 2021. Además, la información entregada en este concejo, en alguna de las comisiones, se tuvo que realizar convenios por una deuda de 150 millones de pesos entre luz y agua, con CGE con Aguas Andinas y con el APR. Por lo tanto, la actual administración, encabezada por el alcalde Roberto Pérez, tuvo que asumir una deuda de a lo menos, \$1290 millones, solamente en el área de educación, en el año 2021. A eso, se le debe sumar que había un déficit de 81 millones de pesos mensuales, producto de los ingresos versus los gastos en el área de educación, estamos hablando de que efectivamente hay una deuda de 2000 millones de pesos o a lo mejor más. Lo importante es que se han ido tomando algunas medidas, como por ejemplo reorganizar la escala de remuneraciones, segundo el convenio de transición que también da luces de que este año podría haber retiros que podrían aliviar la caja pagadora. Tercero, si lo proyectamos a dos o tres años podríamos tener un déficit cero que nos permitiría abordar el tema. Tiene que ver con que sí establecieron que el año 2020, le hicieron un recorte de 300 millones de pesos a la Corporación, también se debe tener la capacidad de entregárselos, ya que es algo que estaba comprometido y ese es el desafío que se tiene trabajar mancomunadamente en poder hacer los ajustes que sean necesarios, pero también recomponer aquello que quedó pendiente.

Presidente: Responde que, con respecto al tema de CGE, Calle Los Peumos solicita la jefa de gabinete y comunicárselo a quién corresponde, solicita informar a DEO para el retiro del colchón. En cuanto a lo último que expuso, no se referirá ya que considera que quedó clara la situación. En cuanto a las calles socavadas en San Alfonso, San José y Las Vertientes, se está programando y se pondrán a trabajar prontamente en todas aquellas que lo necesitan. El tema de la fosa de San Gabriel es una preocupación que tienen bastante importancia, ya que hay algunas peticiones de permisos de patentes que no han podido ser entregadas por esta situación, no tenemos ningún documento que indique que San Gabriel tiene alcantarillado, se estuvo buscando con DOM algún antecedente con respecto al plano de San Gabriel y no encontramos. Los vecinos de San Gabriel tampoco lo tienen, por lo que se solicitó a SERVIU, revisar si tienen algún borrador o alguna información con respecto a este tema, así dar pronta solución a estos permisos que llevan bastante tiempo. También se adhiere a las condolencias de Chelito.

Concejal Manzano: Quiere comentar lo último que dijo su colega, ya que se da a entender como que se hizo un recorte a la Corporación. Cree que se debe ser claro con los conceptos, efectivamente se destinaron 850 millones a la Corporación, pero al ser un año complicado por pandemia y otros motivos, no se tuvo la disponibilidad financiera para transferir el total, y la Contraloría en algún momento dijo que esto no era una deuda, porque si la Municipalidad no tenía la disponibilidad financiera, no pueden ser traspasados como deuda, lo que se conversó del año 2021 al año 2022 en el presupuesto. También es efectivo que el presupuesto del año 2020 para el año 2021, bajo aproximadamente en 300 millones de pesos la subvención a la Corporación, pero es por lo mismo. Ilegal sería que se apruebe un presupuesto que no está debidamente financiado. Y si otra vez se habían visto postergados los ingresos propios permanentes, malamente el concejo municipal puede traspasar los 1300 millones que la Corporación necesita, no pueden aprobar un presupuesto de 1300 millones, solo sería posible si se generaran los ingresos financieros, y para eso se hace una modificación presupuestaria. Por eso es importante aclarar estos conceptos, ya que se deja entrever que, a sabiendas, fue recortando el presupuesto de la Corporación en desmedro de la Educación, pero en realidad no tenían financiamiento para ello. Y en eso concluimos que el sistema educacional tiene un problema con respecto a cómo se financia, los municipios rurales deben hacerse cargo de ese déficit que nos genera la subvención que recibimos del Estado, pero cómo se soluciona eso: es mejorando los ingresos municipales y así mejorar las subvenciones que se entregan a la corporación municipal, pero insiste en que para eso se deben mejorar los ingresos propios permanentes de la municipalidad, y se debe ser claro con los conceptos ya que nunca se ha tomado la decisión presupuestaria si se

cortará el presupuesto de educación. No se pueden aprobar presupuestos que no están debidamente financiados y la comunidad debe saberlo.

Concejal Vargas: Está de acuerdo con su colega, ya que le da la razón con respecto a que la deuda se heredó como un problema, que efectivamente se está administrando una crisis que es producto de múltiples factores, entre ellos lo que el concejal acaba de enunciar, entonces cuando se manifiesta que los conceptos deben ser bien utilizados, aclara que él no está mal utilizando ningún concepto, sino que él ha dicho que tenemos una realidad que está respaldada, no antojadizamente, porque quién lo expone sino que está respaldada por la documentación histórica que ha recibido y en base a eso ha hecho este análisis que el concejal Manzano acaba de reafirmar.

Concejal Manzano: Quiere dejar claro que no es que tengan deuda, hay que manejar el meollo del asunto, manejar los conceptos y buscar la solución que es mejorar los ingresos propios permanentes.

Presidente: Quiere explicar que significa Ingresos Propios Permanentes, para que la comunidad lo sepa, son los ingresos que entran por Tránsito, Juzgado de Policía Local, Patentes Comerciales, Dirección de Obras, Basura, Los Ingresos del Fondo Común Municipal, y si han aumentado los ingresos, lo dio a conocer la vez pasada, de 3800 millones, subimos a 5000 millones, pero han subido también los gastos y dentro de los gastos está la Corporación. Está claro que necesitan generar mayores ingresos, ya que la Corporación es como el hermano chico, es una obligación que tenemos como Municipalidad.

En cuanto a si existe la posibilidad de subsidiar plata a la Corporación, desde antes del 2021, hay una circular de la Contraloría que decía que las deudas que quedaban con la Corporación, tenían que ser devengadas para el año siguiente, por lo tanto esta administración cuando llegó estaba pagando deudas devengadas a la Corporación, todas las platas que entregan el año 2021 incluido el famoso crédito, se entregó a nombre del año 2020, el año 2021 se entregaron 40 millones de pesos, ya que todo lo que se entregó fue por deuda devengada que no tenía que haberse devengado para el año 2021 por lo tanto solicita que se manejen también los conceptos, se genera un arrastre de déficit que se debe administrar.

Concejal Hormazábal: Para complementar respecto al tema de los conceptos, cuando uno pide transparentar los procesos, recuerda que solicitó el 22 de mayo, un informe Financiero de la Corporación, el cual hasta el día de hoy no le ha llegado, un informe del detalle de las deudas previsionales de los trabajadores, que aún no le llega, por lo que quiere saber cuál es el monto que se adeuda actualmente, ya que si se habla de 800 millones, quiere saber cuánto es la deuda que llevan después del periodo 2021.

Si bien con los ingresos, se ha hecho una gestión por parte de esta administración y por parte de este concejo ya que no debe olvidar que el año pasado, de acuerdo a lo que habían presupuestado, terminaron haciendo modificaciones presupuestarias para enviar más dinero a la Corporación, claramente eso fue lo conversado. También se debe hacer un mea culpa ya que, en el año 2021, cuando asume el secretario, ya en esta gestión recuerde que el Secretario de la Corporación, el Administrador y el Asesor Jurídico de esa época mágicamente se subieron los sueldos, 500 mil, 800 mil, un millón de pesos, estando en una crisis económica.

También comenta que se habla de regularizar el sueldo de los funcionarios, cuando vino a exponer acá hace un mes y medio el Director de Finanzas con el Secretario de La Corporación, nos ilustran con que el asesor jurídico responsable gana \$1.300.000 y el señor Felipe Guerra a honorarios \$1.800.000, por lo tanto se está hablando de que la remuneración debe ser justa. Se habla de que han hecho gestiones para regularizar esos temas, por lo que, si nos llevamos culpando a las administraciones, lo que hay que hacer es claro hay que buscar los ingresos propios, como el tema de los áridos donde se tenía una tremenda proyección, pero se modificó la ordenanza, de donde íbamos a llegar a 600 millones, pero este concejal les dijo que no iban a superar más de 120 millones de pesos. Espera que esta vez se ingrese más dinero, ya que nadie está mirando para el techo con el problema que se tiene en la Corporación. El tema lo que se ha hablado siempre en esta sala, la situación es para todos, el alcalde es quien preside, pero ellos también tienen la tremenda responsabilidad de subsanar ese tema, no se trata de solo ir al pasado ya que también este concejo dejará acuerdos, que quizá el próximo concejo también deberá asumir. Cree que deben seguir unidos, debe más allá de seguir sacándose en cara quién tiene o no la culpa. Él no tiene problema en reconocer los acuerdos que se tomaron en la administración anterior y las denuncias se deben hacer donde corresponde, ya que si ellos de alguna manera hicieron algún detrimento

al patrimonio municipal la denuncia debe ser en la institución que corresponda. Ninguno de ellos está acá para robarse el dinero ni aprovecharse de la situación. Están por hacer bien las cosas, puede que se equivoquen, pero eso es parte de la vida, pero seguir culpándose unos a otros no los deja avanzar.

Presidente: En cuanto a la claridad de los procesos, el informe se está elaborando, y es el primer Informe con saldo inicial de caja en 42 años en la Corporación. Señala que hasta el Propietario de un kiosco tiene un libro de ingresos y egresos de dineros, la Corporación nunca lo tuvo.

Concejal Vargas: Señala que solo tomó los datos que ha recibido, no agregó ningún concepto de los dichos por el Concejal Hormazábal, solo hizo un recuento en base a la documentación que han recibido todos en este concejo.

Concejal Hormazábal: La información que él está entregando también se ha comentado en comisión, no es algo que está inventando, se está refiriendo a lo que se ha tratado y está en las actas de comisión, no se trata de quién tiene la razón. Tanto sus comentarios como los de él son válidos, son puntos diferentes, pero se respetan las opiniones y eso lo quiere dejar claro.

Receso.

D.- Temas A Tratar

Presidente: Retoma la sesión y se da al primer tema de la tabla:

1.- Aprobación del H. Concejo Municipal para el cambio del Objetivo Colectivo acogido al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2024, PMG, de la Dirección de Control Interno. El objetivo colectivo a cambiar es:

- "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Control Interno y Capacitación del Personal".
- **El nuevo objetivo colectivo es el siguiente: Implementación y puesta en marcha de un Sistema de Monitoreo y Control de la Flota de Vehículos Municipales por Medio de Dispositivos GPS.**

Presidente: Tiene entendido que el Director de Control lo presentó en una comisión del Concejo Municipal. Solicita al Director de Control contextualizar el tema.

Director de Control: Señala que ellos tienen dos objetivos que dicen relación con actualizar el reglamento interno de la unidad y la capacitación del personal. Esa capacitación, acogida a la Academia de la Subdere, para no generar un costo en el municipio, pero el primer objetivo, no se podrá desarrollar ya que la Contraloría, no pudo establecer lineamientos, pues al haber una nueva contralora, están en proceso de reestructuración, y respecto a la capacitación, incluso a día de hoy no se genera la oferta programática para la capacitación de los funcionarios del estado, por lo que sería retrasar más el desarrollo del PMG. El Objetivo propuesto, obedece a incorporar a la flota de vehículos municipales, un sistema de monitoreo, a través de un dispositivo GPS y todo lo que envuelve este objetivo es generar las bases de licitación, subirlo a mercado público y ponerlo en marcha, entendiendo que están ingresando y probablemente ingresen nuevos vehículos a la flota municipal y también teniendo en atención el robo de una camioneta que no se pudo recuperar, las mantenciones de los vehículos, el conteo de kilometraje, el control de combustible, por lo tanto cree que es un objetivo que sería de mucha utilidad. Obedece también a subsanar el informe de auditoría donde hay observaciones a los vehículos municipales.

Presidente: Somete a votación el punto.

Concejala Iracabal: Cree que este objetivo va acorde con lo que se ha conversado, obedece a la modernización de las acciones administrativas, por lo que es de acuerdo, esto incluso permite optimizar los recursos.

Concejal Vargas: Cree que sería bueno hacer un repaso de los costos que tiene implementarlo.

Director de Control: Entendiendo que en los PMG no deberían tener costo municipal, se debe consultar a finanzas si existe disponibilidad presupuestaria y financiera para el desarrollar objetivo. El certificado que se adjunta dentro de los antecedentes, y los costos obedecen a \$785.000 pesos, por la instalación del dispositivo y los chips y el costo mensual por 20 vehículos es de \$166.000 pesos mensuales, lo que podría llegar alrededor de \$200.000 mensuales para la flota de vehículos.

Presidente: Somete a votación el punto:

1.- Aprobación del H. Concejo Municipal para el cambio del Objetivo Colectivo acogido al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2024, PMG, de la Dirección de Control Interno. El objetivo colectivo a cambiar es:

- "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Control Interno y Capacitación del Personal".
- El nuevo objetivo colectivo es el siguiente: Implementación y puesta en marcha de un Sistema de Monitoreo y Control de la Flota de Vehículos Municipales por Medio de Dispositivos GPS.

Presidente: Se aprueba por unanimidad, el punto N°1 de la tabla.

Presidente: Da paso al punto 2 de la tabla:

2.- Aprobación subvención extraordinaria por el monto de \$ 500.000.- con cargo a la Cuenta Presupuestaria N°215-24-01-005, denominada: "Otras Personas Jurídicas Privadas", fondos que serán destinados a la reparación de la sede del Club Deportivo Unión Victoria.

Concejal Hormazábal: Esta solicitud se hizo a través la oficina OIRS, en vista de los daños sufridos por el mal tiempo, tal como lo harían otras organizaciones.

Presidente: Somete a votación el punto.

Concejal Trincado: Cree que sería bueno saber cuánto le queda disponible a esta cuenta presupuestaria, para poder ayudar a otros vecinos que podrían necesitarlo.

Concejal Vargas: Es un esfuerzo que se hace, pero considera que es poco en vista del precio de los materiales que tenemos hoy en día, la sede es muy utilizada por los vecinos del sector, ojalá pudiera ser más, pero aprueba gustoso.

Concejal Fernández: Le hubiera gustado que fuera un poco más, ya que tiene antecedentes del estado de sede.

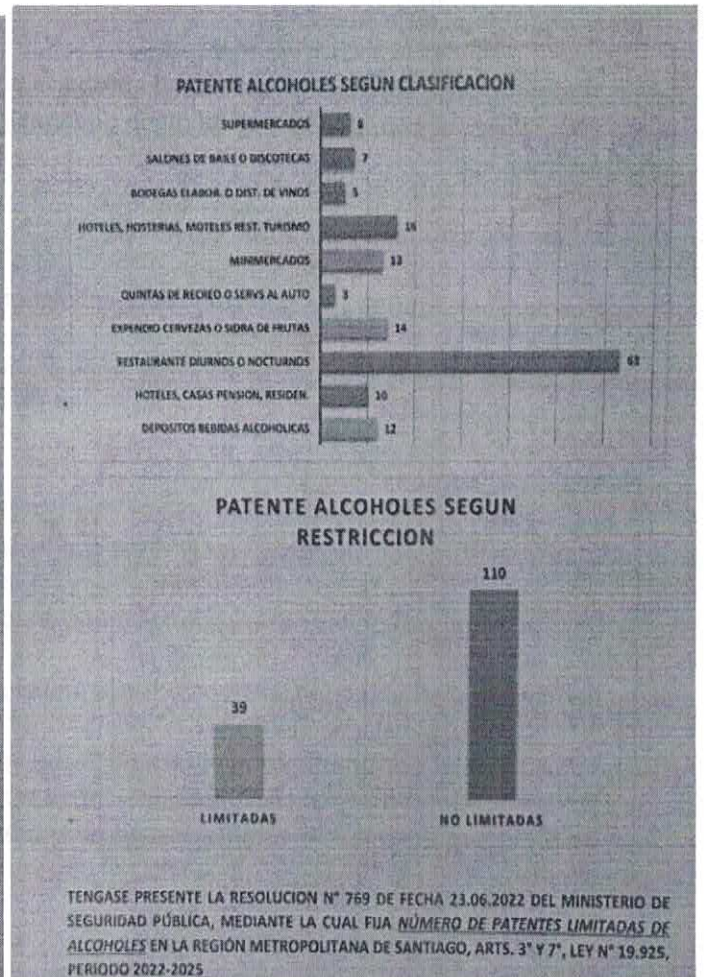
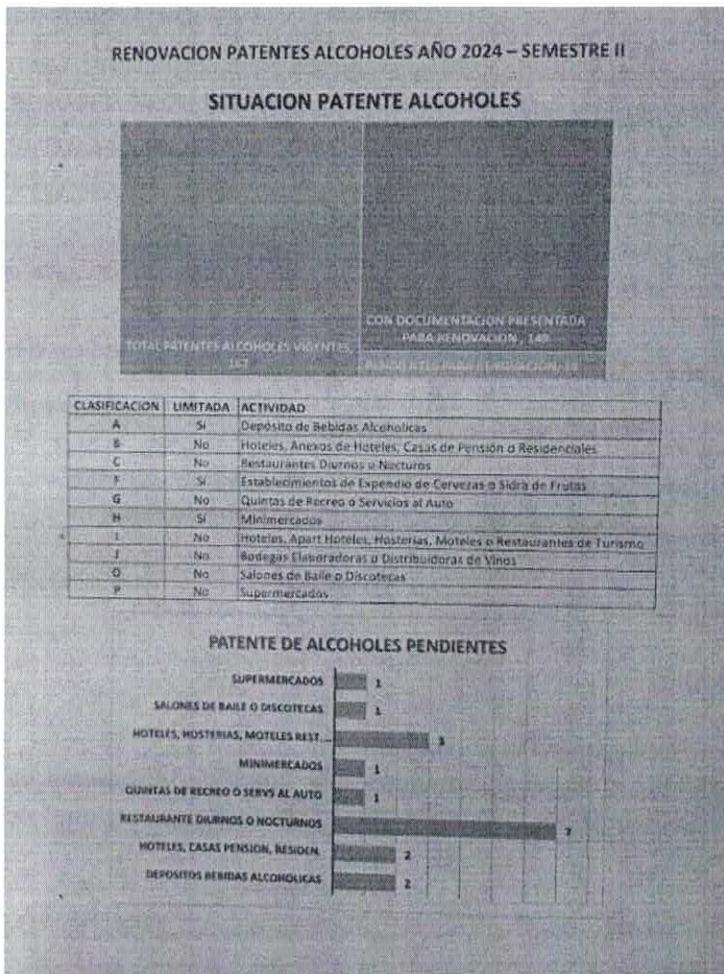
Presidente: Explica que además de este aporte, se está viendo apoyarlos con materiales y otras cosas.

- Se aprueba por unanimidad el punto N° 2.

Presidente: Da paso al tema 3 de la tabla:

3.-Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes, correspondientes al Segundo Semestre Año 2024, de la Comuna de San José de Maipo conforme a lo establecido en el Art. N°65, Letra O, de la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Presenta Director de Administración Y Finanzas.



En el resumen pueden ver las que están en condiciones de aprobar.

El límite son 30 patentes limitadas, pero tenemos 39 cosa que es histórica, por lo tanto, no se pueden seguir entregando patentes de alcohol.

Concejal Vargas: Consulta por el plazo para que estas personas se pongan al día con la documentación.

DAF: Responde que idealmente hasta el 28 de junio.

Encargada De Patentes Comerciales: Señala que el plazo era hasta el 30 de mayo, se amplió el plazo 2 veces y no vinieron. Se les informo por correo, por WhatsApp y celular, además la página web hizo una publicación.

Concejal Vargas: Sugiere que se renotifique a estas personas, que tienen plazo hasta el 28 de junio para regularizar los antecedentes que se solicitan. Cuando se ha discutido este tema en cuanto a la propiedad de estas patentes, al no aprobarla el concejo, se le está quitando la propiedad de esa patente al contribuyente.

DAF: Indica que la ley obliga al contribuyente a mantener su patente al día.

Asesora Jurídica: no necesariamente, el cumplimiento de los requisitos es esencial para poder ejercer este derecho, por lo tanto finalmente quien tiene que determinar si se afecta el derecho de propiedad o no tiene que ser un

tribunal de la república, pero nosotros tenemos y estamos obligados a hacer cumplir lo que la ley indica, y nos obliga a nosotros como servicio exigir y si en virtud de la exigencia de los requisitos y el incumplimiento de la parte le suspende o no se le entrega la patente estaríamos cumpliendo con nuestro deber jurídico, respecto de la propiedad lo tiene que determinar un tribunal de la República.

Concejal Manzano: Si se aprueba el listado ¿se aprobaría la que esta caducada? ¿Se especificará en el certificado? Y con respecto a los plazos, se ha insistido y se ha dicho que en algún momento nos pondremos más rigurosos y cree que ya se debería partir con eso.

Presidente: somete a votación el punto.

Concejal Hormazábal: Aprueba las patentes, pero se abstiene en la N°68, por un tema de probidad.

Concejala Iracabal: Cree que se debe informar nuevamente y de manera telefónica, también aprueba la moción del Concejal Manzano. Aprueba.

Concejal Trincado: Aprueba

Concejal Manzano: Aprueba excepto al rol N°4014 que es la que esta clausurada.

Concejal Vargas: Aprueba con las observaciones mencionadas.

Concejal Fernández: Aprueba con las observaciones mencionadas.

Presidente: Se aprueba por unanimidad el tema N°3 con las observaciones mencionadas:

Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes, correspondientes al Segundo Semestre Año 2024, de la Comuna de San José de Maipo conforme a lo establecido en el Art. N°65, Letra O, de la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Presidente: Da paso al siguiente tema de la tabla:

4.- Aprobación del Concejo Municipal para proceder con acuerdo de transacción extrajudicial, por el monto de \$5.700.000, con la Sra. Mabel Pozo de la Jara, a fin de precaver un juicio civil de incumplimiento de contrato e indemnización de perjurios contra la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, en el contexto de la ejecución del programa: "Protección y Prevención del daño a la Fauna Silvestre en la Región Metropolitana de Santiago, Código BIP N°40034839-0.

Asesora Jurídica: Explica que como se le ha mencionada en vista que no hay contrato, y si los concejales consideran pertinente, se retira del punto la parte que dice "por incumplimiento de contrato" y dejarlo solamente con indemnización de perjuicio en contra de La Ilustre Municipalidad de San José De Maipo. Ya están enviados los antecedentes y se ha expuesto el tema.

Concejal Vargas: tiene una duda del punto de vista jurídico, según lo que él conoce con respecto al código del trabajo los contratos existen cuando hay acuerdos no necesariamente la escritura de aquello.

Asesora Jurídica: hay una diferencia entre el ámbito civil laboral, y es que en el laboral se genera siempre una presunción a favor del trabajador, y es por eso que se entiende el consentimiento formado previo a la firma del contrato, en este caso tenemos un componente civil por un lado y un componente administrativo por otro, y en el componente administrativo es que los actos jurídicos no se terminan hasta que se sanciona el último acto administrativo que les da término.

Concejala Iracabal: Con respecto a este punto, sin perjuicio a que se modifique la redacción, indica que la Jurídico le envió un informe ejecutivo con respecto al punto, y tiene varias observaciones, primero porque este punto ya se puso en tabla y se rechazó, segundo por que efectivamente no hay un contrato con la empresa, en el sumario no se deja claro quien dio la orden, hay una inculpada y la sanción no está a la altura del monto que se está tratando y el perjuicio que se provocó por no hacer en tiempo y forma el desarrollo de esta licitación, también falta información en la toma de declaraciones de la persona que se inculpa. Se considera la declaración de la señora de la empresa dentro del sumario, en donde ella señala que nadie le dio la instrucción, cree que hay varios puntos incoherentes en el relato final para poder tomar decisiones. Solicita a la jurídico que se pronuncie en cuanto a lo que ella ha expresado.

Asesora Jurídica: Responde que efectivamente en el sumario o en la investigación no se determina si es que hubo una instrucción directa, al parecer todo surge después de una reunión en la que hay un entendimiento de que se empieza a trabajar en cierta fecha pero no se logra determinar en la investigación y en las declaraciones ni en la prueba documental que haya habido una instrucción directa de dar inicio a los trabajos, en este sentido lo que indica la solicitante es que ella efectúa una inversión, hizo 2 operativos, chipeo de mascotas y trabajo con otros veterinarios, lo que ella considera se le debería reembolsar, esto es lo que justifica lo que solicita de llegar a una transacción a fin de no tener que obtener esta compensación por la vía judicial. Ella presenta boletas que presentan firma de profesionales a los que se les pagó y en base a ello se hace el cálculo que nos presenta y que se presenta el honorable concejo municipal para su conocimiento y resolución. En ese sentido, como jurídico ella puede orientar al concejo y asesorarlo en cuanto al riesgo de las transacciones extrajudiciales es que se puede dar un objeto ilícito, es decir que el concejo apruebe una operación o transacción extrajudicial que finalmente no tenga un objeto o que lo que se está pagando no se pueda pagar con lo que ocurre en la nulidad de derecho público. En este caso como existe las boletas y el gasto está acreditado, por lo tanto, si Contraloría nos fiscalizara esta transacción sí tendría un objeto que es finalmente el reembolso de los gastos que ella hizo y sumado a eso evitar un juicio pendiente

Concejala Iracabal: Entiende la explicación, y entiendo lo de las boletas, pero podría llegar cualquier empresa presenta boletas de atención a la comunidad y nadie le dio la instrucción y se hace cargo a la municipalidad, porque no hay claridad y se hizo mal un procedimiento, pero no se asume la responsabilidad completa de quién es responsable, no entiende por qué la señora aparece dentro de un sumario interno diciendo que nadie le dio la instrucción y eso se considera como un punto válido dentro de dentro de esta investigación, además la Directora de SECPLA señala como responsable a otras unidades a la unidad de medio ambiente y a la unidad de administración, y no hay un seguimiento de lo que se dice, le parece que falta una investigación y respaldos que avalen los dichos relatados por la Directora. Le parece que le falta mucho a la investigación y no sabe si se les tomaron declaraciones a las unidades aludidas.

Asesora Jurídica: Si están las declaraciones, les puede hacer llegar copia del expediente completo.

Concejala Iracabal: responde que sí y espera que se lo hagan llegar a la brevedad posible.

Asesora Jurídica: Indica que se tomaron declaraciones a las unidades y se constata que de ellas no emanó ninguna instrucción respecto de esto.

Concejala Iracabal: Finalmente se busca una inculpada y se da una sanción o una medida disciplinaria de un 10% de su sueldo, por única vez. Este hecho es muy grave, lo que ellos se acordaron era que el responsable que debía ser un profesional, debía pagar el monto que se está pagando a la empresa, aunque fuera en cuotas, anotación de demérito tiene que llevar sí o sí, no hace mención de los hechos como los cambios de acta, de la licitaciones, de los llamados de los tratos directos, no se responsabiliza y el problema de eso es que cuando uno no se responsabiliza se convierte en un patrón lo cual ha quedado en evidencia, lo que es bien perjudicial para la gestión del municipio, sobre todo por el tema de los recursos ya que estos no están disponibles, da incluso para desvinculación pero no es la idea pero la sanción debe estar de acuerdo a la altura del error, ya que es un proceso que se realizó más de una vez, cree que aquí no hay una razón para aprobar este tema, ya que nada dice que se hizo un convenio o un contrato con esta empresa lamentablemente.

Concejal Manzano: Comparte los dichos de su colega y le quedan varias dudas, en el mismo sentido ya que si no hubo ninguna instrucción para que se iniciaran los trabajos, ya que la investigación dice que se desconoce cuál fue el motivo del inicio anticipado de las actividades, por lo tanto da por entendido que no hubo una instrucción y el oferente empezó a trabajar unilateralmente, por lo que malamente podría aprobar algo que nunca se instruyó de parte de este municipio y en caso que exista, que se ha determinado donde corresponde.

Concejal Vargas: Consulta a jurídico, el hecho que se esté presentando en este concejo este tema, se reconoce la prestación.

Asesora Jurídica: responde que no, y es algo que está expresado en el texto que no se reconoce ni la responsabilidad ni la prestación, la transacción es simplemente un acuerdo entre las partes para evitar un juicio.

Concejal Vargas: tiene la convicción de que evitar un juicio es lo que corresponde, el problema está en que, si la asesora de este concejo, indica que la señora Pozo acreditó el gasto de buena fe, también de buena fe alguien observó ese trabajo, por lo que considera que el solo hecho de hablar el tema aquí es reconocerlo. Quiere que se establezca un criterio claro.

Asesora Jurídica: Entiende el punto del concejal y explica que lo que no se reconoce es la responsabilidad.

Concejal Vargas: Entiende que la responsabilidad va por el sumario el que ya se hizo. Lo que se está haciendo es evitar un juicio. Por lo cual reitera su pregunta, al momento de estar el tema en tabla se reconoce que hay una controversia, por lo tanto, al existir una controversia ¿ellos pueden legítimamente votar? En función de evitar ese juicio.

Asesora Jurídica: responde que sí.

Concejal Vargas: Finalmente lo que se acredita es que hubo una transacción con boletas que lo avalan, Por parte de la señora Pozo.

Concejal Fernández: Indica que él estuvo acá cuando se prestó el servicio y se atendió a los vecinos, por la tanto ese es un testimonio.

Concejal Hormazábal: Concuera con lo que se ha planteado por sus colegas, solamente que, en acta de concejo, que él personalmente había solicitado al departamento jurídico que enviarán toda la documentación lo que incluye el expediente completo, ya que claramente hay un testimonio de los declarantes que se podría haber analizado y habría otras aristas. Ellos hace dos concejos atrás ya habían votado respecto a este mismo tema, solo para dejarlo planteado.

Concejal Trincado: Cree que no se puede seguir sin antes modificar el punto.

Presidente: Solicita la anuencia del concejo para modificar el punto que indica de la siguiente manera:
Aprobación del Concejo Municipal para proceder con acuerdo de transacción extrajudicial, por el monto de \$5.700.000 con la señora Mabel Pozo de La Jara a fin de precaver un juicio civil un incumplimiento de contrato e indemnización de perjuicio contra la Municipalidad de San José De Maipo, en el contexto de la ejecución del programa: "Protección y Prevención del daño a la Fauna Silvestre en la Región Metropolitana de Santiago, Código BIP N°40034839-0.

Quedando el punto de la siguiente manera:

Aprobación del Concejo Municipal para proceder con acuerdo de transacción extrajudicial, por el monto de \$5.700.000 con la señora Mabel Pozo de La Jara a fin de precaver un juicio civil e indemnización y perjuicio contra la Municipalidad de San José De Maipo, en el contexto de la ejecución del programa: "Protección y Prevención del daño a la Fauna Silvestre en la Región Metropolitana de Santiago, Código BIP N°40034839-0.

Somete a votación el cambio de texto:

Concejal Hormazábal: Rechaza

Concejala Iracabal: rechaza

Concejal Trincado: aprueba

Concejal Manzano: rechaza

Concejal Vargas: aprueba

Concejal Fernández: aprueba

Alcalde: aprueba.

Se aprueba modificar el punto N° 4 de la tabla, por 4 votos a favor y el rechazo de los concejales: Hormazábal, Iracabal y Manzano.

Quedando de la siguiente forma:

4.- Aprobación del Concejo Municipal para proceder con acuerdo de transacción extrajudicial, por el monto de \$5.700.000 con la señora Mabel Pozo de La Jara a fin de precaver un juicio civil e indemnización y perjuicio contra la Municipalidad de San José De Maipo, en el contexto de la ejecución del programa: "Protección y Prevención del daño a la Fauna Silvestre en la Región Metropolitana de Santiago, Código BIP N°40034839-0.

Presidente somete a votación el punto 4 modificado:

Concejal Hormazábal: Rechaza

Concejala Iracabal: rechaza

Concejal Trincado: aprueba

Concejal Manzano: rechaza

Concejal Vargas: aprueba

Concejal Fernández: aprueba

Alcalde: aprueba.

Presidente: Se aprueba el punto N°4, con 4 votos a favor y 3 en contra de los concejales Hormazábal, Iracabal y Manzano.

Presidente: Da paso al Punto N°5 de la tabla:

5.-Aprobación de Modificación Presupuestaria N°4, para crear e incorporar al presupuesto municipal, año 2024, los fondos provenientes del royalty minero, denominados: Fondos de Equidad Territorial, para el financiamiento del proyecto Servidumbre agua potable y Alcantarillado, poblaciones "Horizonte sin Límites 1 y 2 y área de la "Población Victoria".

Presentan Director de Control y DAF.

Director de Control: Se presenta esta modificación a razón del mayor ingreso del fondo de equidad territorial, Royalty minero, modificación por 133 millones aproximadamente. Se debieron crear las cuentas presupuestarias para poder, generar su partida doble del mayor gasto, explica que las modificaciones presupuestarias se generan en base a dos factores cuando queremos gastar en algo podemos dejar de gastar en otra cosa o recibir un mayor ingreso, por lo que esta modificación se presenta al tener un mayor ingreso, se discutió en comisión de presupuesto y se pudo analizar qué la opción que más se apegaba y ajustaba la distribución de los fondos y a la forma en cómo se debe se deberá rendir, los 10 primeros días del cuarto mes, la servidumbre que está detallada en la modificación.

DAF: señala que el estado chileno dispuso que se distribuyera el royalty minero, del cual le toca a nuestra municipalidad un concepto que se llama fondo de equidad territorial, en esos términos se dispuso que el municipio recibiera 133 millones y fracción, la cifra exacta son \$133.475.891 pesos. Señala que se está recibiendo el 50% del monto correspondiente al año 2025 en forma anticipada, en esos términos la Secretaría de Desarrollo Regional ha dispuesto a

través de la resolución exenta número 3811 del 12.05.2024, lo siguiente: en el punto B, artículo 3, de dicho documento, da un plazo de 30 días hábiles a la municipalidad, contado desde la fecha de ingreso de los recursos a las arcas municipales, con el objeto de reconocer los mayores ingresos, bajo las siguientes indicaciones: los aportes se deben registrar en una cuenta N°11508003001 denominada aportes extraordinarios, lo que se realizó con fecha 30 de abril. Los aportes se deben registrar en una cuenta de activo N°11508003001 denominada aportes extraordinarios, dicha cuenta debe ser desagregada a nivel institucional en los siguientes códigos según corresponda, es decir que se agregó en una cuenta de número 902, cuestión que fue debidamente informada y aprobada por este concejo. Luego corresponde definir a que se podían destinar estos ingresos, lo cual debe ser actividades de fomento de actividad productiva, el desarrollo comunal y la promoción de investigación científica y tecnológica, a lo que puede agregar que con cargo a este aporte no se podrán pagar deudas municipales, finamente indica que con fecha 10 de junio, a través de un oficio N°1403 de 2024 de la Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo establece lo siguiente, sobre la extensión del plazo para informar las modificaciones presupuestarias, se ha definido tender el plazo hasta el 28 de junio de 2024, Por lo tanto es el plazo fatal para informar de las modificaciones que deban originarse con respecto a este fondo.

Concejal Manzano: Cree que se le debe sumar al punto de tabla el número de cuenta que se está creando, que en este caso sería cuenta 215 subtítulo 31, ítem 002, asignación 004, subasignación 202, subasignación 001, para que quede explícito en el punto de tabla el cual se está por aprobar.

DAF: Señala que la modificación presupuestaria es la número 4, que conforme sean aprobada permita crear al presupuesto municipal año 2024, el registro para el financiamiento del proyecto en el sector canchilla denominada servidumbre agua potable y alcantarillado Poblaciones Horizontes Sin Límites 1 y 2 y área población victoria y la cuenta contable o presupuestaria que sea asignado para eso es la 2153102004902001, denominada servidumbre y alcantarillado poblaciones horizontes y límite 1 y 2 y área de la población victoria, por un monto de \$133.475.891.

Concejal Manzano: responde que eso lo entiende lo que él está solicitando que es la redacción del punto se sume el número de la cuenta.

DAF: El número de la cuenta es 2153102004902001.

Concejal Vargas: Cree que es bueno mencionar que hubo una comisión para discutir el tema, ya que es un aporte extraordinario y debe crearse una cuenta con un fin determinado, es una inversión para este territorio.

Presidente: Da paso a la votación del tema N°5:

Aprobación de Modificación Presupuestaria N°4, para crear e incorporar al presupuesto municipal, año 2024, los fondos provenientes del royalty minero, denominados: Fondos de Equidad Territorial, para el financiamiento del proyecto Servidumbre agua potable y Alcantarillado, poblaciones "Horizonte sin Límites 1 y 2 y área de la "Población Victoria", y crear la cuenta N°2153102004902001.

Concejal Hormazábal: Aprueba.

Concejala Iracabal: Efectivamente se hizo una comisión, donde ella solicito revisar la posibilidad de ocupar estos dineros en otras urgencias que se tienen. Por lo anterior, rechaza. Recuerda que se hizo comisión con las dirigentes, se visitó este proyecto y se estuvo con Aguas Andinas. Las dirigentes lo que esperan es que esto se finalice y se finalice bien. También sugirió, que se haga la solicitud a Aguas Andinas, llevar una contrapropuesta con el equipo técnico completo municipal, le parece que faltan cotizaciones ya que se está haciendo solo lo que Aguas Andinas dice, lo que da como resultado que se llevan toda la plata del royalty, cree que mínimo deberían de pedirse tres cotizaciones a empresas que estén certificadas por la superintendencia, por esto rechaza.

Concejal Trincado: la prueba

Concejal Manzano: aprueba, con la modificación propuesta.

Concejal Vargas: Cree que en virtud de la mala recepción de la empresa Aguas Andinas y la necesidad de este grupo de 248 familias, más el sector de la Población Victoria, aprueba.

Concejal Fernández: aprueba

Presidente: Se aprueba, con 6 votos a favor y uno en contra de la Concejala Iracabal, el tema N°5:

Aprobación de Modificación Presupuestaria N°4, para crear e incorporar al presupuesto municipal, año 2024, los fondos provenientes del royalty minero, denominados: Fondos de Equidad Territorial, para el financiamiento del proyecto Servidumbre agua potable y Alcantarillado, poblaciones "Horizonte sin Límites 1 y 2 y área de la "Población Victoria", y crear la cuenta N°2153102004902001.

Presidente: Da paso al punto N°6:

6.- Aprobación del "Plan de Desarrollo Comunal 2023 -2027" de la Comuna de San José de Maipo.

Expone Directora SECPLA.

Directora SECPLA: Señala que lo que se busca es la aprobación del Pladeco, la semana pasada se reunieron con el COSOC, Quienes dieron sus observaciones y también se dio una fecha para que los consejeros presentaran Las observaciones que consideran pertinentes. En cuanto a la cartera de proyectos de inversión que se expuso en el informe resumen del Pladeco, teniendo en consideración que cada uno de los ítems que lo compone, va con un diagnóstico tanto de gestión de riesgo como de temas medioambientales y del área de salud, desde la mesa de trabajo que se hizo con la Corporación y los proyectos que ellos presentaron, entonces existe un documento ejecutivo del informe final de lo que es el plan de desarrollo de la comuna iba acompañado de una carpeta con tomos de cada ítem que es abordado en el informe y que es parte de la primera etapa del Pladeco, que es el diagnóstico, necesita saber si bajo la información que fue enviada, existe alguna observación para bajarla y también desde el COSOC.

Concejal Vargas: señala que efectivamente la consultora hizo la presentación, el avance y el trabajo realizado ha sido muy largo ya que tiene varias horas profesionales, sin perjuicio de eso señala que este concejal solicitó que cada una de las áreas municipales hiciera un informe ejecutivo, de tal manera que los señores concejales pudieran apoyarse la información para tener la información necesaria aprobar este documento técnico. Lo que desafortunadamente no ha llegado, solicita señor alcalde, que por su intermedio se les haga llegar. Le parece que era una información crucial para este tema.

Concejal Trincado: Quiere saber si hay alguna premura para la aprobación de este tema.

Directora SECPLA: Responde que sí y que deben cumplir con la aprobación del Pladeco en relación de los plazos.

Concejal Trincado: Solicita que comente cuáles son los plazos.

Directora SECPLA: Explica qué hay un plazo en torno al convenio que es hasta agosto, pero el plazo de la entrega de este trabajo con la consultora es hasta este mes, por ende, igualmente la consultora tiene la disposición para realizar las observaciones en relación a lo solicitado por el concejal Vargas.

Concejal Vargas: indica que hay algo que tiene que ver con la premura, son dos cosas diferentes, una es cuando el concejo tiene fecha de aprobación y otra es cuando la consultora tiene la premura de entregar el documento, en base a esto cree que la pregunta de su colega Trincado es hasta cuándo los señores concejales tienen tiempo para aprobar, hasta qué fecha o mes tienen plazo.

Directora SECPLA: Responde que lo que está en tabla es la aprobación del Pladeco.

Concejal Vargas: Entiende perfectamente.

Directora SECPLA: Responde que no tienen plazo.

Concejal Vargas: Entonces cuando la directora se refiere a que tienen hasta el mes de agosto, a qué se refiere.

Directora SECPLA: Responde que se refiere a la resolución del Pladeco, ya que este es un convenio con el Gobierno Regional, que es quien lo financia.

Concejal Vargas: entonces el plazo de hoy es perentorio.

Directora SECPLA: hay un plazo que es de la resolución y hay un plazo que es el de la contratación del proceso del Pladeco.

Concejal Vargas: le reitera la pregunta ¿el plazo de hoy es perentorio?

Directora SECPLA: Perentorio en el caso de aprobación del Pladeco.

Concejal Vargas: Es decir que, si no lo prueban hoy, no estaría aprobado el Pladeco.

Presidente: Prácticamente se está aprobando la presentación.

Directora SECPLA: Comenta que están todos los insumos entregados, se hizo presentación tanto a los directores, las cuales fueron tres. Se hizo presentación a la Corporación y también se hicieron cuatro presentaciones al COSOC, una telemática y tres presenciales, por lo que, a raíz de todas las observaciones arrojadas, fueron tomadas en consideración por parte de la consultora y plasmadas en el documento.

Concejal Trincado: Consulta si es posible hacerlo en una sesión extraordinaria.

Concejal Manzano: Cuando se dice que se enviaron los antecedentes solo se han enviado PPTs y esto debe ser un libro de 300 páginas con mucha información la cual no ha llegado. Asume que si no ha sido enviado no está, por lo que no está toda la información entregada y en eso quiere ser muy claro. Tiene sus observaciones desde el principio con respecto a la participación ciudadana, la cual es cercana al 1% de la población de la comuna, por lo que no cree que sea representativo este Plan de Desarrollo Comunal, o al menos no se cuenta con la participación necesaria para recoger las necesidades de los casi 20,000 vecinos. Es por esto que cree que no está en condiciones de aprobar. Y por último, si estuviera el documento listo hoy, si lo iban a someter a votación o con los antecedentes necesarios.

Presidente: le pregunta al concejal si sabe cuántas páginas tiene....

Concejal Manzano: Responde que el último Pladeco tiene cerca de 300 páginas, por lo tanto, supone que este debería tener algo similar.

Presidente: responde que tiene 84 páginas y que debería tenerlo pues es el mismo que le enviaron a él.

Concejal Manzano: responde que no lo tiene.

Directora SECPLA: Propone que lo que pueden hacer para que los concejales puedan ver todo el material, el diagnóstico y los tomos, más la presentación...

Concejal Hormazábal: ellos están pidiendo la información completa.

Presidente: consulta a la Directora de SECPLA si envió el total de la información.

Directora SECPLA: Responde que no se ha enviado la información completa.

Presidente: Propone quitar el tema de tabla, pues el asumió que se había enviado la información completa.

Directora SECPLA: Cree que necesitarán una Sesión extraordinaria.

Concejal Hormazábal: Cree que para no seguir dando vueltas al asunto ya que no se ha enviado la información referente al Pladeco, es decir el tomo final para su aprobación, así como se aprobó el presupuesto municipal, y en vista de que se puso el punto en tabla para ser aprobado, no le parece que deba hacerse una sesión extraordinaria, pero al parecer deberá ser así. Solicita al señor alcalde que esto no vuelva a pasar.

Concejala Iracabal: Es importante lo señalado por el concejal Vargas ya que efectivamente si se hizo una solicitud de las observaciones que puedan generar las unidades de todo el municipio del cómo se va a desarrollar y cómo se va a aplicar el plan de acción que se va a llevar a cabo para desarrollar este Pladeco, si no tienen eso, por lo menos debería estar la sugerencia de la unidad técnica que en este caso es la SECPLA, del cómo debiese desarrollarse el Pladeco desde las distintas unidades de la municipalidad.

Presidente: ¿un plan de acción de cada unidad para dar a conocer cómo se realizará lo que está en el Pladeco?

Concejala Iracabal: claro, pero eso finalmente lo hace la empresa recogiendo las sugerencias, pero debe estar plasmado en el documento.

Presidente: ¿Los concejales presentaron sus observaciones al Pladeco?

Concejal Vargas: Cree que, para no enfrascarse en una discusión innecesaria, se sabe que las unidades tienen responsabilidad de aplicación del Pladeco, por lo tanto, cuando se planteó el tema de un documento ejecutivo son sus comentarios en cuanto así comparten o no lo que se ha expuesto por la consultora. Algunas observaciones que ellos hicieron, las hicieron dentro de la misma discusión de comisión.

Concejal Hormazábal: Indica que, para ser precisos, eran 416 páginas del Pladeco 2018 al 2022.

Presidente: responde que sí lo había visto y de las 416 se aprovecharon alrededor de 40. Entonces solicita moción para retirar el punto de la tabla.

Se aprueba por unanimidad quitar el punto de la tabla: **Aprobación del "Plan de Desarrollo Comunal 2023 -2027" de la Comuna de San José de Maipo.**

Concejal Trincado: consulta para cuándo quedaría la sesión extraordinaria.

Presidente: Solicita a la directora de SECPLA enviar la información completa a los concejales, y para tener la opinión de los directores un día más.

Directora SECPLA: Responde que será enviada la totalidad de la información junto con los tomos y que la solicitud se hizo a los directores, pero no ha tenido respuesta.

Presidente: el martes será la sesión extraordinaria.

Presidente: Señala que sin haber más puntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria N°109, siendo las 12:58 horas.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

VIVIANA BRICEÑO BARRA
SECRETARIA DE ACTAS